

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 18 de marzo de 2026, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública sobre el proyecto y la valoración de impacto de la salud del proyecto «Planta de hidrógeno verde Abadín», en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz) y promovido por Apis Solar, S.L., con el fin de obtener autorización ambiental integrada (expediente con referencia: AAI/CA/090/24).

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación; el artículo 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el artículo 21 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el Procedimiento de Impacto en la Salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Territorial, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente: AAI/CA/090/24 con la denominación: «Planta de hidrogeno verde Abadín», promovido por Apis Solar, S.L., en el término municipal de Arcos de la Fra., provincia de Cádiz, en el procedimiento autorización ambiental integrada.

Descripción de la instalación.

El proyecto consiste en una planta de electrólisis de 15 MW destinada a la producción de hidrógeno verde, alimentada por una planta solar fotovoltaica de autoconsumo de 20 MW (25,2 MWp) ubicada en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz). La planta de electrólisis se integra dentro de los terrenos del campo fotovoltaico, ocupando una superficie total aproximada de 51 ha incluyendo la zona de almacenamiento de hidrógeno. La instalación fotovoltaica está compuesta por 36.000 módulos fotovoltaicos bifaciales, 80 inversores de 250 kVA y 4 centros de transformación.

El origen del agua necesaria para la electrólisis es una captación subterránea, estimándose un consumo anual de 28.000 m³ de agua bruta. El agua rechazada del proceso (aprox. 7.000 m³/año) se vierte al arroyo Cantillana, una vez tratada.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se pueda realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismossostenibilidadmedioambienteyeconomiaazul/servicios/participacion/todos-documentos.html>

00336032

así como en las dependencias administrativas sitas en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.^a planta, 11008 Cádiz, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 18 de marzo de 2026.- El Delegado, Óscar Curtido Naranjo.

00336032